

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de julio de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 1111/279.636/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir arañas de bronce, a fin de satisfacer las necesidades de diversos organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 72.500.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

